

# LA PAZ DE MURCIA

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
En Murcia, 8 rs. más y 20 trimestres.—  
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—  
y extranjero, 40 rs.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten señales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRAZADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA TATEBOU, 55.

**LA PAZ DE MURCIA.**

«El Pueblo», diario republicano, es á nuestro juicio el periódico que mejor ha defendido desde el 30 de setiembre los intereses de su partido. Con acierto y prudencia, reconocida por todos los hombres sensatos de los diferentes bandos en que por desgracia se halla dividido el partido liberal, ha conseguido «El Pueblo» crearse una reputación envidiable y nosotros hemos tenido la satisfacción de tributarle merecidos elogios, por estar convencidos de los grandes servicios que con su abnegación y patriotismo ha venido prestando á la causa de la revolución. Ha sufrido, sin embargo, su ländable conducta, alguna alteración en estos últimos días; y presentiamos con pesar, que su razonamiento podría padecer algún estrago. Por fortuna, lo volvemos á ver en el buen terreno, en el único que puede prometerse el triunfo seguro de sus ideas, que solo podrán fructificárselas dándoles el tiempo que necesitan para echar profundas raíces en el corazón de los españoles.

El artículo que publicó con el epígrafe *Aun es tiempo*, del que copiamos algunos párrafos en nuestro número del viernes último y que comentó mucho mejor que lo haríamos nosotros, nuestro apreciable colega «La Ibérica», alienta nuestra esperanza y nos hace presentir que todavía es tiempo de poder salvar la causa de la revolución. Y los medios que propone en tan notable artículo, son los únicos que restan para que no hayan sido inútiles tantos esfuerzos, tantos sacrificios, tanta sangre vertida para reconquistar la libertad.

*Aun es tiempo.*

Instruyamos al pueblo. Lo que de improviso viene, de improviso se va. No puede llamarse libre, el pueblo, que no está instruido.

El pueblo, tiene por la naturaleza, sus derechos legítimos; pero la misma, te impone sus deberes ineludibles. ¿Qué adelantamos con que nos llamen libres, si somos ciegos?

La instrucción es la luz; la ignorancia las tinieblas.

Si la mayoría de los que hoy se llaman republicanos tienen la desgracia (aunque sin culpa suya,) de estar sumidos en las tinieblas de la ignorancia, como se pretende que sean lo que se apellidan, si la ignorancia, es el mayor enemigo que tiene la república?

*Aun es tiempo.*

Triunfe la razón serena, [de] la superstición y el fanatismo.

El furor y la intolerancia, lo mismo en religión, que en política, oscurecen el entendimiento, inducen á prescindir de los mas sagrados deberes y á tributar un culto exagerado e indebidamente, que ridiculiza y empequeñece el objeto de adoración.

La superstición, es la mayor calamidad de la república.

*Aun es tiempo.*

Plaza á la prudencia, que es la virtud que enseña al hombre á distinguir el bien y el mal. A emplearse en buenas acciones y odiar las malas; á discernir lo que se debe hacer; á comprender de lo que debe abstenerse; á ser cuerdo y moderado en sus acciones y palabras.

La imprudencia, es el mas temible adversario de la república.

*Aun es tiempo.*

Proclamemos el orden, que es hermano inseparable de la libertad; que es el concierto y buena disposición de todas las cosas.

El desorden, es el caos, la confusión, el descontento, las demasías, los excesos, la barbarie.

El desorden, es el asesino de la república.

Cómo no hemos de estar conformes con los consejos que da «El Pueblo» á sus correligionarios, tan conformes con nuestros deseos? Ah! si todos los apóstoles de la república, acordes con igual celo, con la misma abnegación, con tan inspirado patriotismo, en vez de procurar hacer prosélitos fascinando su razonamiento, los harían inculcando en el ánimo desprevenido de las gentes sencillas, nociones de lo bueno; les

enseñarian á comprender sus derechos, y no descuidarían de inculcarles sus deberes para que ni soñaran siquiera, en separarse de lo razonable y de lo justo. Y el triunfo de la idea, cuyo porvenir les pertenece, sería entonces de tanta duración como el mundo; porque estaría basado sobre bases indestructibles, impermeaderas. No tratarían de cambiarlo por una victoria esmeralda, que solo puede confiarla á la fuerza, ó á los azares de la fortuna; no lo harían al acaso, como el que juega un albur.

*Aun es tiempo.*

Preparad el terreno. Instruid al pueblo para que pueda llamarse libre.

Instruid al pueblo; y cuando el pueblo esté instruido, no tendrá enemigos la república.

Eseñadle á ser prudente; y no tendrá adversarios.

Aconsejadle el orden; y quedarán desarmados sus enemigos.

Quereis por último acelerar el triunfo de la idea?

Pues daos prisa en enseñar al pueblo, con preferencia, sus deberes; obligándole á que los cumpla, como que son los mandamientos de Dios. Entonces, proclamad la república y no hallareis quien la combatirá; porque siendo lo que debe ser, la única forma perfecta de gobierno, será universalmente acclamada. Para llegar á semejante estado de perfección, antes hay necesidad de que los hombres, en lo que cabe, sean perfectos.

No edifiqueis hoy sobre arena, base deseñable, cuando dentro de poco tiempo, podreis alzar sobre cimientos de roca, el monumento de gloria, que servira incólume para todas las generaciones futuras.

(Eco de Aragón.)

Como se preveía, han sido inútiles los esfuerzos hechos para salvar la vida del señor don Agustín Braga, el cual falleció ayer. Sentimos vivamente tan triste resultado. Hoy tendrá lugar su funeral en la iglesia de Santo Domingo, los que tenemos autorizado se celebrarán con la mayor subtilidad.

Tenemos buenos escritores, dice el «Pensamiento», pero nos faltan buenos propagandistas de sus escritos.

Y añade:

«Por qué no se forman asociaciones católicas con este objeto? Por qué en cada capital de provincia, en cada población importante no ha de haber un núcleo de personas encargadas de propagar los buenos escritos católicos y repartirlos gratis ó casi de balde entre la gente del pueblo?

Si esta asociación se formase y cundiese por toda España, la revolución estaba vencida al poco tiempo, la restauración hecha.

Prescindiendo de que no encontramos la razón de por qué han de ser precisamente católicas las asociaciones en cuestión, resulta de este párrafo un absurdo, atendidas las doctrinas políticas de los neos.

Toda la vida se la pasan clamando contra el pernicioso influjo de la imprenta, y asegurando que con su absoluta libertad no podemos salvarnos de la ruina, y sin embargo, en el párrafo que trascibimos el colega dice que si sus correligionarios supiesen sacar partido de la imprenta, la revolución estaba vencida y la restauración hecha, es decir salvada en su concepto la sociedad.

Quieren Vds. una contradicción más palpable? Por Dios, señores neos, un poco más de habilidad.

## EL ARBOLADO en el interior de las grandes ciudades.

Por más que algunos higienistas hayan prodigado exagerados elogios á las plantaciones de árboles en el interior de las ciudades populosas; aunque no estamos del todo conformes con las ventajas mencionadas que aquellos se prometen al querer convertir en verdaderos bosques las calles y plazas públicas, es lo cierto que tras tanta exageración se oculta una verdad muy digna de tenerse en cuenta por las autoridades municipales, á quienes están especialmente encomendadas las cuestiones de higiene y ornato públicos.

Se ha exagerado en efecto la influencia del arbolado en la purificación aérea de las grandes poblaciones. No hay proporcion real entre el efecto purificador que determina la existencia de algunos miles de árboles, y el ácido carbónico resultante de la vida en una vasta ciudad. Jeangl ha calculado que se necesita una hectárea de plantación para compensar la viciación atmosférica resultante de la existencia de los hombres, y que la cantidad de ácido carbónico lanzado á la atmósfera por los habitantes de Bourdeos en un solo día exige para neutralizarse la vegetación que representan 50,000 hectáreas de arbolado.

Si á esto se añade que el oxígeno producido por la influencia de la luz sobre los vegetales, como lo ha demostrado Chevreuil, se eleva á la atmósfera en vez de ocupar sus últimas capas, aquellas en que el hombre satisface la imperiosa necesidad de respirar; si tenemos en cuenta la humedad que ocasionan á las casas cuando están de ellas muy próximos, por su propia evaporación, por las aguas de lluvia que retienen en sus hojas y por sus alternativas de condensación nocturna y evaporación diurna de la humedad atmosférica; si, finalmente, no nos olvidamos de que si proporcionan agradable sombra durante los tres meses de grandes calor, privan en cambio los meses restantes de la saludable influencia de la luz y el aire, tenemos fundados motivos para contener nuestro natural entusiasmo en favor de las plantaciones cívicas, y pensar con fría razon en sus ventajas reales sin olvidarnos tampoco de los inconvenientes enumerados.

El arbolado en las ciudades ofrece una utilidad incontestable para combatir incesantemente dos de sus principales causas de insalubridad, que son las producidas por los residuos de materias orgánicas, cuya descomposición lleva á la atmósfera sustancias impuras para la vida y la humedad del suelo. Las raíces de los árboles estendidas y ramificaciones al infinito ocupan continuamente de la tierra el agua con las materias orgánicas y salinas que lleva en disolución, rompiendo así el equilibrio hidrométrico de las capas terrestres, pues en virtud de la espilaridad se dirige de las partes terrosas mas húmedas á las que lo son menos en razón de su contacto con las raíces, que por este motivo se convierten en causa ocasional de un movimiento incessante de agua subterránea, en extremo útil á la salubridad del suelo. El conocido experimento de Halles, quien comprobó en el *Helianthus annuus* una respiración diaria de 30 onzas de agua, pone de manifiesto la intensidad y evidencia de aquel efecto.

Así, pues, las aguas que filtran en la tierra mezcladas con productos orgánicos alterables y materias salinas, son en el buen tiempo absorbidas sin cesar por los vegetales, que las convierten en propia sustancia, haciendo el papel de depuradores de la atmósfera, á la cual privan de un foco permanente de insalubridad, que en no pocas ocasiones es la causa probable de ciertas enfermedades tan comunes como mortíferas en los grandes centros de población.

Otra de las ventajas que los jardines y demás plantaciones urbanas reportan á las ciudades, es la de educir su densidad dejando espacios libres donde la gente pobre encuentra al mismo tiempo que momentos de solaz, una atmósfera libre que le hace olvidar las estrechas paredes y bajos techos de las barriadas en que arrastran su precaria existencia.

Vistas ya las ventajas e inconvenientes del arbolado en el interior de las ciudades, nos resta añadir el modo de disfrutar las primeras, cuya importancia hemos señalado, sin caer en los segundos, muy dignos de tenerse en cuenta. Estos se pueden evitar no plantando árboles sino en aquellas calles que tengan de 25 á 30 metros de anchura, de modo que pueda quedar entre ellos y la fachada de las casas un espacio libre de 10 á 15 mts. de que se devuelvan holgadamente sin conmover sus cimientos ni impedir la circulación del aire y la entrada de la luz; se los deja crecer siete ó ocho metros tan solo, y se dirigen sus ramas de manera que proyecten su sombra hacia la calle y no sobre la acera. Iguales circunstancias deben tenerse presentes al hacer

plantaciones en las plazas públicas, que solamente deberán elegirse aquellas de suficiente capacidad y ventilación.

En cuanto á la elección de especies vegetales, deben ser preferidas aquellas que la experiencia ha demostrado son de larga vida y robustez excelente: condiciones que concurren en la mayor parte de los árboles que establecen nuestras calles y paseos, por cuya razón no creemos necesario insistir en este punto.—P. G. S.

**GACETILLA.**

TEATRO. Ya que se trata según tenemos entendido de que nuestro ayuntamiento tiene de nuevo el de esta capital, nos alegramos que para bien de la población se hicieran todas las economías posibles á favor del que lo tome por su cuenta, porque es sabido los muchos gastos que se originan á todo empresario imposibilitando la baja de los precios. No se pierda de vista que en otros países bastantes adelantados, las corporaciones populares hasta llegan a subvencionar los que tienen á su cargo, para facilitar de este modo recreo y solaz honesto y económico ó sus administrados, contribuyendo al propio tiempo al fomento de la literatura y del arte.

Ninguno como el actual empresario es digno de que se le proteja en este sentido, atendido á que es de público los esfuerzos que viene haciendo para presentar brillantes funciones contratando muy buenas compañías, sin haber recogido otro fruto que las grandes pérdidas que viene sufriendo y en prueba de ello sabemos que ha contratado de nuevo para la próxima temporada al eminentísimo actor D. José Mata.

ULTIMA FUNCIÓN. Esta noche se dará en nuestro coliseo la última función de la temporada, en razón á que con arreglo a reglamento desde mañana se cierran los templos del arte, por tanto, la última representación del drama sahur *La Pasión*, es irremediablemente esta noche, para la cual se han rebajado los precios.

El señor gobernador nos ha permitido los siguientes telegramas recibidos en la noche de ayer y madrugada de hoy, que publicamos para que conozcamos los sucesos á que se refieren se eviten las exageraciones á que pudieran dar lugar. Dicen así:

Madrid 17 Marzo.

El ministro de la Gobernación.—Alterado el orden en Jerez, Paterna y Alcalá del Valle, con pretesto de quintas en el primero, y dos últimos puntos por elecciones municipales. Van fuerzas de Cádiz y Sevilla para reprimir instantáneamente. Cortes constituyentes han votado por unanimidad su reprobación á tales sucesos y autorizado cumplidamente al gobierno para tomar medidas necesarias para el establecimiento del orden.

Minoría republicana por boca de Figueiras declara que rechaza los sucesos y toda apelación á la fuerza.

Madrid 17 á las 6 y 25 minutos de la tarde.

El ministro de la Gobernación.—Los sucesos de Jerez han terminado sin romperse el fuego. Los sublevados se retiraron amonestados por el ayuntamiento y algunos particulares. La tropa ha deshecho las barricadas.

Madrid 18 á la 1 y 55 minutos.

El ministro de la Gobernación.—Habiendo retirado las tropas en Jerez al anochecer, los revoltosos han vuelto á ocupar las barricadas.—Las fuerzas de Cádiz han dejado llegar.—Se cree que al verlos se retirarán los rebeldes.

Es copia.—Notato.

## PARTES OFICIALES.

(Gaceta del día 17.)

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de Gracia y Justicia, por los que se admite la renuncia de D. Joaquín Orduna del cargo de magistrado de la audiencia de Cáceres, nombrando en su lugar á D. Elías Díez López.

Por el ministerio de Marina se decreta la disolución de la junta provisional de gobierno de la armada, y se nombra secretario del almirantazgo á D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio.

Por el mismo ministerio se proveen los cargos marcados en los artículos 16 y 18 de la ley de dicho almirantazgo, confirmando ademas los destinos correspondientes á la sección de hidrografía en las personas que hoy los sirven.

Por el ministerio de la Gobernación se nombra a D. Pío Gómez oficial en comisión de la clase de segundos del mismo ministerio, y a D. José Plácido Sansón secretario del gobierno de la provincia de Madrid.

Por dicho ministerio se convoca á los colegios electorales para el 18 de Abril próximo, á fin de que se proceda á la elección de diputados en la forma siguiente:

Que la circunscripción de Alcoy, provincia de Alicante, proceda á elegir tres diputados; la de Barcelona, dos; la de Briviesca, provincia de Burgos, uno; la de Castiella, provincia de Badajoz, cuatro; la de Ecija, provincia de Sevilla, uno; la de Estella, provincia de Navarra, uno; la de Logroño, dos; la de Soria, uno, y la de Zaragoza tres, que son los que las Cortes Constituyentes han declarado vacantes.

Se ordena también por el mismo ministerio que los presupuestos municipales sean aprobados el 31 de Marzo y remitidos á las diputaciones antes del mes de Abril, y que el sorteo de vecinos contribuyentes asociados se haga el 23 del presente en vez del 1.º de Abril como estaba mandado con anterioridad.

Por el mismo ministerio de la Gobernación se nombra médicos directores de baños, con carácter de propietarios, a los que poseen sus respectivos títulos de propiedad; se dispone que se saquen á concurso las plazas vacantes ó que vacíen de dichos propietarios, sin perjuicio de los nombramientos provisionales que haga la dirección; y se deroga el reglamento de 11 de Marzo de 1868 hasta que se ponga en armonía con la ley orgánica de sanidad.

**HAY ADÉMÁS OTRAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DEL DE FOMENTO SOBRE MATERIALES Y MINAS.**

**CORTES CONSTITUYENTES.**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.**

**Estreno de la sesión celebrada el dia 16 de Marzo de 1869.**

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Pasaron á las comisiones respectivas varias exposiciones en solicitud de que se decrete la abolición de quintas, otra pidiendo que la única religión del Estado sea católica, apostólica romana; otra en solicitud de la abolición de la pena de muerte.

Previa la víspera de la Asamblea, el señor ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna, y leyó dos proyectos de ley; uno sobre arreglo de aranceles notariales, y otro sobre reforma de la ley hipotecaria. Ambos proyectos pasaron á las comisiones respectivas.

El Sr. ORENSE preguntó si el Gobierno se ocupaba del importante asunto de caminos vecinales.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contestó le constaba que en Fomento se trabaja todo lo posible por el aumento de caminos vecinales.

Varios señores diputados presentaron, y pasaron á las comisiones respectivas, solicitudes pidiendo la abolición de quintas y matrículas de mar, contra el impuesto personal, el desestancamiento de la sal y del tabaco; la libertad de cultos, el matrimonio civil; la Iglesia libre y el Estado libre.

El Sr. CALA indicó no encontrarse entre los documentos llevados á la Cámara relativos á los sucesos de Andalucía los telegramas que el Gobierno había dirigido á las autoridades de aquel punto.

El ministro de la GOBERNACION dijo había comprendido que el deseo de los señores diputados era conocer los documentos recibidos de Andalucía, y por esta razón no se habían presentado los que el Gobierno envió allí.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): Ha llegado á noticia del señor ministro de Hacienda que en Calatayud se hayan restablecido los comunes.

El señor ministro de HACIENDA expresó que el Gobierno sacó á licitación la impresión de los bonos, y aún no está terminada, porque exigen unos ocho meses los trabajos, y calcula que para el mes de Mayo podrán entregarse á los interesados.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): Ha llegado á noticia del señor ministro de Hacienda que en Calatayud se hayan restablecido los comunes?

El señor ministro de HACIENDA contestó no tener noticia oficial de ello.

El Sr. VINADER pidió que presentase el Gobierno el expediente de disolución de la socie-

dad de San Vicente de Paul, con todos sus antecedentes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó limitarse el expediente que se pide á los estatutos de la asociación y á la real orden de 1851, por la que se autorizó en España su establecimiento, y cuando el diputado quiere interpelar, se le dan todo género de explicaciones.

El Sr. VINADER: Solo deseo saber si hay algun dato del cual se deduzca que no fué arbitraría la medida; así como si hay alguno que sirviera de apoyo á la indicación que el señor ministro hizo relativa á los sucesos de San Carlos de la Rápida.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No comprendo bien qué es lo que se propone ahora el señor diputado; si es que explique los motivos que el Gobierno tuvo para suprimir esa asociación, así como la Compañía de Jesús, anuncio S. S. una interpelación; yo señalaré dia para contestarla, y entraremos en un amplio debate, que deseé.

El Sr. NOGUERO reiteró la pregunta que tenía hecha respecto á la desecación de la laguna de Sarriena. Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento, contestó el Presidente.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ, contestando á una pregunta que se hizo el dia anterior, contesta como individuo de la comisión de quintas que en efecto, el documento á que aludía la pregunta se encuentra en el archivo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Previa la autorización de las Cortes, leeré un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Efectuó la lectura y pasó á la sección correspondiente.

Por el Sr. Presidente se hizo saber iba á continuarse la discusión pendiente sobre la proposición del Sr. Rodriguez.

El Sr. GARRIDO se levantó para contestar á una alusión del Sr. Sorní en la última sesión; y al efecto explicó los motivos que tiene para votar en contra de la proposición que va á discutirse.

El Sr. CASTELAR tomó á su vez la palabra en contra, como protagonista hoy de las Asambleas de Europa, y pretenden el privilegio de atraer la atención de todos los pueblos, y añade: Ayer, cuando yo escuchaba las invectivas dirigidas desde el banco azul, sentía un dolor tan profundo que estuve á punto de exclamar con Brutus en la noche en que moría la república de Roma: «Libertad, nombre vago, engañosa palabra, esclavo del destino, y he creído en ti.

Continuó haciendo historia sobre los acontecimientos que surgieron en pasadas administraciones cuando se pretendió introducir reformas en el reglamento, y continuó: después de esto, se quiere que nosotros tengamos por nuestros derechos menos celo que los diputados conservadores, que los partidos reactionarios?

Al pensar en esto, me preguntaba yo, señores, donde están las sombras de los Argüelles, de los Pachecos, de los Alcalá Galanios, que no se alzan á confundir á los profanos capaces de poner sus manos sobre las tablas de la ley, sobre el reglamento?

Preguntaba el Sr. Herrera qué servicios habíamos prestado á la revolución. Jamás digo mis servicios, porque no aspiro á ningún premio. No sé qué lugar ocupo en la lista de los revolucionarios. Lo único qué sé es que jamás se encontrará mi nombre en la lista de los coterroristas.

Estoy aquí, y cuando el país me ha enviado aquí, él sabrá de memoria mis servicios.

Dice que no se ha violado el reglamento con su proposición. Es así que este dispone que sean siete individuos los que compongan esas comisiones, y la proposición dice que sean nueve; luego no se viola el reglamento. Previene este que los nombramientos se hagan por las secciones, y la proposición dice que se hagan directamente por la Cámara; luego no se viola el reglamento.

He aquí los argumentos capitales que presentó el Sr. Herrera, traducidos á raciocinar corrientes argumentos, que todos se vuelven contra sus afirmaciones.

Tratase de un juicio, en que se cuestiona nuestro derecho. Si la Cámara es tribunal de extrema justicia, que aplique la ley, que salve el reglamento. Si es un jurado, oiga altas razones que deben hablar poderosamente á su conciencia.

Los señores diputados recordarán que la minoría republicana presentó una proposición decretando el desestancamiento de la sal y el tabaco, que disgustaba altamente al señor ministro de Hacienda, el cual, según dice, tiene un plan rentístico. Si aceptaba la proposición, perturbaba su plan. Pero si no la aceptaba, caía en grave pecado de indonocencia. Y dijo que se aceptara la proposición para no ser inconsciente.

Luego dijo, que pasaría á la comisión de presupuestos, lo cual era tanto como condenarla á muerte. La pretensión del ministro de Hacienda era imposible por anti-reglamentaria, y pasó nuestro proyecto de ley á una comisión especial. Aquel error se convirtió en una ley general de conducta para la Asamblea.

Ya no hay solo una comisión como la de presupuestos, donde vayan á sepultarse los proyectos, sino cuatro comisiones más, ó sean cuatro panteones, ó si la imagen es demasiado clásica, cuatro trampas donde van á quedar prendidas nuestras proposiciones, y á morir, por consiguiente, toda nuestra iniciativa.

Yo pedía que nuestra Constituyente se alzase á la altura de la Constituyente francesa en 1789. Os acordais de la noche del 4 de Agosto? Todo buen liberal lleva esa fecha en el corazón y en

la conciencia. La última sombra se llevaba la sombra del absolutismo.

Presenta varios ejemplos, y continúa en esta forma:

Llueven sobre la mesa peticiones contra las quintas, y nosotros no podíamos dejar pasar el mes de Marzo sin pedir la abolición de las quintas. No podíamos tolerar en silencio que cuando se acercá el mes de Abril, cuando la naturaleza renace, perezcan los corazones de innumerables madres.

Si vosotros no considerais como nosotros las quintas, sin duda será porque tenéis más duro el corazón, porque sois incomprendibles, como los antiguos senadores romanos, cuando no os ablanda el llanto de las madres.

No es posible consentir las quintas después de haber aclarado la imaginación del pueblo con la consolidadora esperanza de su abolición inmediata. Yo he visto candidaturas á cuya cabeza iba el nombre del señor ministro de Marina, y que llevaban por lema la abolición de las quintas. Yo he visto candidaturas en que iba el nombre del señor ministro de la Guerra, y á su cabeza este lema: «No más quintas.» La única razon valedera que se quiere dar contra la abolición de las quintas, es el estado de Cuba; pero veo que el estado de Cuba mejora.

El señor ministro de la Guerra conoce bien la organización del ejército suizo. En este ejército se evitan las quintas. En éste ejército no se dá el triste caso de España en que á los pobres les

abandonan sus hijos, pedazos de su corazón, mientras los ricos los rescatan por 6.000 rs., por mucho menos de lo que les cuesta un caballo. Pues bien; podemos tener un grande ejército sin necesidad de tener todas estas grandes iniquidades. Suiza paga 70 millones á su ejército, y puede poner en pie de guerra 200.000 hombres. Por qué no habíamos nosotros de imitar esto? Dejemos la plana mayor retribuida tan bien ó mejor que hoy, digárnos que todo ciudadano es soldado.

Fundemos una gran reserva nacional; tengamos sólo el número de hombres estrictamente necesario para garantizar la propiedad y la vida. Y el dia que un extranjero amenace nuestra independencia, poned esa reserva sobre las armas, y la vereis salvá la independencia de la patria.

He dicho.

El señor ministro de la GUERRA se levantó á demostrar que reconoce y respeta los datos diplomáticos del Sr. Castelar y que él carece de ellos; que su ánimo no ha sido lanzar en son de guerra las palabras que en la última sesión pronunciara en cuanto á hacer cumplir á todo trance los fallos de la Asamblea; y continúa en esta forma.

Mis palabras se referían á si una parte del país resistiera de una manera violenta las decisiones de las Cortes. Si S. S. mañana presentaran un proyecto que lastimara á alguna clase de la sociedad, ó a algún partido, encaría mal que hiciera respetar el acuerdo de la Cámara?

Pues entonces no han de hallar mal que el Gobierno haga respetar las leyes de esta Asamblea, cuente lo que costare; pues no se comprende, señores, Gabinete tan menguado que se dejara dominar y arrullar por una minoría que se oponga á sus disposiciones tomadas en nombre de las Cortes.

Ocupándose de las quintas, decía el Sr. Castelar que no pueden admitirse las quintas porque los pueblos están abolidos. No aplaudo esas palabras, que son precisamente las que dan calor á los pueblos. Al oír á una persona del talento de S. S., qué han de hacer los hombres sencillos que no tienen más oráculo que lo que se diga aquí? Qué extraño que traten de resistir mañana, cuando S. S. expresa hoy esa especie de compasión hacia los que contrarién el fallo de las Cortes Constituyentes?

Se ha dicho por el Gobierno que acepta en principio la abolición de las quintas; pero como no se puede exponer á quedarse sin soldados, dí las facultades posibles para que las diputaciones presenten voluntarios ó el cupo en dinero. Puede haber mayor transacción, señores? El sistema es si queremos ó no ejército permanente, y habiéndolo, de algún modo hay que sacar los soldados. El Gobierno quiere que sigan las operaciones para que no se pierda el tiempo, y el Ejército permanente, tan necesario para defender la integridad del territorio y la libertad.

Y refiriéndose á la candidatura que el señor Castelar dijo apareció ante el nombre del ministro, lo de abolición de quintas, añade, debiendo decir que no tuve conocimiento de que se pusiera semejante epígrafe, y diré más: que nadie

me consultó sobre eso, y que si alguno me lo hubiera propuesto, lo hubiese rechazado de la manera más terminante; porque si es verdad que hace muchos años que soy partidario de la abolición de las quintas, es en el concepto de que se reemplacen por otro sistema que sostenga el Ejército permanente, tan necesario para defender la integridad del territorio y la libertad.

Pero el Sr. Castelar se ha metido en una cuestión que no sé á qué haberse metido en ella; la cuestión de rey.

Dice S. S. que no hay monarquía sin rey, y que no encuentra un rey de la talla conveniente para España. Ya comprendo yo que ven la posición de S. S. está el imposibilitar a todos los reyes posibles; pero cumple al diputado, no al individuo del Gobierno, y al diputado que habla le cumple decir que los diputados monárquicos piensan de otro modo: bien lo sabe el Sr. Castelar. Nosotros deseamos la forma monárquica, y por consiguiente, deseamos que luego venga un rey. Dónde está ese rey? Al Sr. Castelar qué le importa? (Risas.)

S. S. no sabe dónde está ese rey; pues el diputado que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, como muchos de los señores diputados, ya saben dónde está ese rey, y más de un rey. ¿Quién será ese rey? El que quieran los señores diputados, porque aquí deseamos hacer un rey; y dije el otro dia, y repito hoy, que esta es cuestión resuelta, porque cada uno de los señores diputados ya sabe quién ha de ser su rey. Eso no se ha formulado; pero tenga la seguridad el Sr. Castelar de que, cuando se vote la forma de gobierno en tiempo oportuno, la persona que designen las Cortes vendrá á ser rey de España. (Bien, bien.)

Pero después de esto, el Sr. Castelar se ha metido en la cuestión de rey, diciendo que no hay monarquía ni personalidad que la represente, y que no hay quien pueda venir á ser rey de España. A qué se mete en eso, S. S.? No como individuo del Gabinete, sino como di-

putado monárquico, puedo decir a S. S. que la mayoría de la Cámara piensa de distinto modo. Nosotros deseamos que venga un rey. Y dónde está pregunta el Sr. Castelar. ¿Qué le importa a S. S.? (Risas y entusiasmos en los bancos de la izquierda.)

El Sr. HERRERA (D. Cristóbal) defendió la proposición, que se discute, y para ello combatió el discurso del Sr. Castelar en muchas de sus partes, y terminó con estas frases: «No hemos visto hace poco en los Estados Unidos que un diputado ha presentado una proposición para que se reconozca la independencia de Cuba, y que ha pasado al comité de negocios extranjeros. Pues esto no ha quitado la iniciativa, como no la quitamos nosotros, aunque tratemos de regular los trámites que han de seguir las proposiciones después de presentadas, y sostenidas por sus autores.

El Sr. GOMIS: Yo siento mucho, señores, molestaros; pero he sido aludido por el Sr. Castelar y por el señor general Prim, y debo decir algunas palabras sobre tan importante asunto.

Es cierto, señores, que en la candidatura de Tarragona se puso un lema que decía abolición de quintas, guerra al socialismo y protección al trabajo nacional. Pero ni los candidatos forman esas candidaturas ni firman esos lemas, y por lo tanto, no tienen necesidad de sostenerlos. Sin embargo, yo conocía ese lema, y como estaba conforme con sus opiniones, no solo no protesté contra él, sino que pense desde luego sostenerlo.

Cuando las pasiones llegan al extremo a que han llegado en Tarragona, es necesario indicar a los pueblos la senda por que pueden llegar al fin que se proponen.

Y termina con estas palabras:

Cuando las circunstancias son tan difíciles como las actuales, yo no puedo negar al Gobierno los recursos que necesita.

El Sr. RODRÍGUEZ: Señores diputados, con gran temor me levanto el otro día a apoyar esta proposición, porque soy diputado novato, y la primera vez que se habla en este sitio hay siempre que temes el no dices responder a los deberes que este puesto impone.

¡Cuál no será hoy mi temor al sostener la proposición, que creí sencilla y fácil de aceptarse, y que ha producido tan graves resultados, estando a punto de hacer que saliera de aquí la minoría republicana, y haciendo que se me califique de un modo que todos habeis visto!

La proposición, señores, no es mía sola; tiene la autoridad de otras muchas personas, y yo, ya que la apoyé, voy a sostenerla ahora, a pesar de todo, mi temor, y viéndole, como debo vencerle.

El orador astuvo lógico en el curso de su discurso, insistiendo que el reglamento debiera variarse, porque aunque fue formado por unas Cortes que se llamaban Constituyentes, no lo eran, y añade: todo lo que se nos dice es que hay divisiones entre nosotros; como si en esos bancos no hubiera ninguna, y se nos habla de cónclaves, como si la minoría no tuviera sus reuniones a puerta cerrada, en las cuales se concilia y se protesta a veces contra lo que quieren algunos individuos, y a las que no es admitida ni siquiera *La Correspondencia*, para que luego supieran lo que allí pasa.

Descartado lo relativo a la iniciativa y a la violación de reglamento, queda solo examinar la cuestión de si es mejor nombrar esas comisiones de un modo o de otro; pero esto no merecía vuestros ataques, señores, de la minoría; no merecía que dijerais que os ibais a marchar, cosa que seguramente no habeis pensado. No; eso no lo habeis pensado seriamente; lo decis para valores de un recurso como el que emplea una débil mujer, que no teniendo fuerza, hace uso, para imponer su voluntad, de los ataques de nervios. Pero no es más que amenaza; no os marchareis de ningún modo, no lo haréis, porque teméis demasiado patriotismo para ello.

El Sr. CASTELAR, rectificando, dijo: Por lo demás, el Sr. Herrera dice que no se viola el reglamento, el Sr. Rodríguez dice que sí, y no contesta a lo de la cuestión de método. Pero yo le repito: si esas comisiones significan algo, estableced ésta: «Algun sistema común, pleno antes de hacer la Constitución; y si no significan nada, para qué traéis esa perturbación a la Cámara?»

Pero, señores, yo creo que esta Asamblea debe evitar dos cosas: los golpes de Estado abajo, y los golpes de Estado arriba. Para que las sociedades no vivan en continua fiebre, es necesario que nosotros respetemos las resoluciones del sufragio; pero es menester que también otros se comprometan a renunciar a todo golpe de Estado.

Por lo demás, nosotros queremos el ejército organizado como está en Suiza. Y en cuanto a la abolición de las quintas, es curioso el argumento del Sr. Gomis, defendiéndose de haber puesto en las candidaturas de diputados ese principio, diciendo que lo hacía porque los republicanos lo ofrecían en Cataluña. Si, señores, yo decía que con la restauración monárquica tendríamos quintas, y ahora veo que será así, y que también tendremos hasta el verdugo, según ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia. He concluido.

El Sr. FIGUERAS: Señores, ha preguntado el Sr. Herrera qué he hecho en pró de la revolución. En el terreno de los hechos, he conspirado, como dije el otro día, pero en el terreno de la idea, ya os he dado el lábaro de la revolución, cuya última encarnación es la idea republicana. Veinte años he estado preparando con mis trabajos y mi palabra el triunfo de los principios que hoy se proclaman, y el destronamiento de esa señora que ha sido hasta ahora

la Dulcinea de los pensamientos del partido a que ha pertenecido el Sr. Herrera.

Se prorrogó la sesión, y el señor ministro de la Guerra, dirigiéndose al Sr. Castelar, dijo:

S. S. tiene un temor, y es que de abajo pueden venir golpes de Estado. Yo no sé que ha creado esa sospecha en su ánimo; no sé quién en esta Cámara ni fuera pueda pensar en golpes de Estado. En favor de quién? Tiene su señoría recelo de alguna persona? Hay en España hombres tan insensatos, que destruyeran la soberanía de las Cortes para imponer a la Nación una personalidad o una cosa cualquiera que fuese.

Yo aseguro que no hay quien piense en eso, ni es posible en España un golpe de Estado.

Volvió a rectificar ligeramente el Sr. Castelar, felicitándose por las palabras del señor ministro de la Guerra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores, oí al Sr. Castelar hablar de golpe de Estado, y no me daba cuenta de lo que quería significar S. S. Estoy seguro de que ni un solo circunstante se ha impresionado con tan pavorosa idea. Me parece antipatriótico e inopportuno traer ahora esa cuestión. Quién tiene aquí fuerza para dar un golpe de Estado? Ha de ser para satisfacer fines personales? Imposible, señores. Yo quisiera tener tanta seguridad de que no se entronizará en mi patria la anarquía, único peligro que temo, como puede tenerla el Sr. Castelar de que aquí nadie piensa en golpes de Estado.

Se repite con demasiada frecuencia lo que sucedió el año de 1856, y esa es una letra a la vista, que yo endosaré siempre que se me presenta a la orden del general Pierrad; y solo diré, para terminar, que aquella situación no tiene

semejanza con la que atravesamos, y que nadie piensa, ni puede, ni debe pensar, en golpes de Estado, sino en terminar la obra de la revolución con patriotismo y grande abnegación por parte de todos, que todos tenemos el mismo interés, la felicidad de la patria, sacando incolumi su honor, su libertad, de los peligros que la amenazan.

El señor ministro de la GUERRA declaró que el Gobierno está satisfecho de todos los generales encargados en la situación actual para no temer de ninguno el golpe de Estado.

El Sr. RIOS ROSAS: Hace días se hizo aquí una alusión a los tristes acontecimientos de 1856. Entonces dije que estaba dispuesto a responder de mis actos y de los de mis compañeros en aquellas circunstancias. Hoy repito lo mismo, y digo que el señor presidente del Gobierno provisional no tiene responsabilidad ninguna en aquellos acontecimientos. Toda ella es mia y de mis compañeros, y yo la reclamo para responder cuando no en alusiones vagas y fugaces se trate de ellos.

Yo he depurado y deplorado la política retrospectiva; pero, si se me provoca la haré yo también.

Y dicho esto, he concluido.

El Sr. CANTERO: Pocas palabras diré yo después de lo dicho por el Sr. Rios Rosas; solo, que si se quiere traer elclareamiento de aquellas cuestiones, aquí estoy yo también para responder de aquellos sucesos.

Leída de nuevo la proposición, se pidió que la votación fuera nominal, y verificado así, resultó aprobado por 145 votos contra 63.

Consultado el Congreso, acordó reunirse mañana en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictámen de actas que ha quedado sobre la mesa, el nombramiento de las comisiones y la reunión de secciones.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

## PARTÉ POLÍTICA.

El Sr. Milans del Bosch, que como saben ya nuestros lectores asistió a un principio a la manifestación del domingo, retirándose al ver el giro que tomaba, ha dirigido una carta a *La Reforma*, de la que tomamos los párrafos, que siguen:

«A la vista de aquél espectáculo, me resulta profundamente afectado, comprendiendo a dónde iríamos a parar si se mantuviese abuso continuase en una escala más alta cada día; y como soy liberal, y como soy demócrata, y como me cuesta tantos sacrificios, tantos sufrimientos y tantos peligros el haber conquistado las libertades, estoy decidido, y hoy me he decidido más, a morir antes que emigrar otra vez.

Por eso marché en el acto a presentarme al Gobierno, que me había hecho la honra de no aceptar mi renuncia, y pedirle que me concediese la de ocupar nuevamente el puesto de gobernador militar de Madrid, para desde él salir a las calles con la espada en la mano, batiéndome al lado de los liberales y demócratas que sostengan las libertades públicas, contra los que abusando de un modo tan lamentable de nuestros más preciosos derechos, nos conduzcan otra vez a la reacción y al despotismo borbónico.»

En un telegrama de París que publica un periódico de anoche, se dice que SS. MM. imperiales visitaron el sábado a doña Isabel de Borbón, en el hotel Basilewski, permaneciendo bastante tiempo en su compañía.

En una carta de París que tenemos a la vista y que no insertamos por ser demasiado extensa, nos dicen que Napoleón muestra decidido empeño en que la fusión de las dos ramas borbónicas se lleve a efecto; que doña Isabel no opone obstáculo si se aceptan las bases que antes se habían propuesto, pero que D. Carlos,

alentado por las noticias que recibe de sus partidarios, no está dispuesto a que dicha fusión se realice.

Dice la misma carta que los compinches de González Brabo aseguran públicamente que antes de un mes harán su entrada en Madrid, pues cuentan con grandes elementos, tanto en dinero como en hombres, entre los que figuran numerosos partidarios en el ejército y guardia civil.

De un razonado artículo que, bajo el epígrafe *La mejor manera de suprimir las quintas*, publica *La Opinión Nacional* de anoche, tomamos los dos párrafos que insertamos a continuación:

«A todos los hombres liberales, porque todos sabemos la perturbación que las quintas producen en el país, las lágrimas que cuestan y los males que ocasionan a todos, decimos, toca procurar que con la paz y la libertad se aumenten los medios de que el país se enriquezca y de acabar con las quintas por completo; pero a los republicanos, por el papel que se atribuyen de defensores de las clases desvalidas, principal alimento del ejército, es a quienes corresponde predicar en el sentido indicado: vamos, pues, a darles un consejo, ó mejor dicho, a dirigirles una súplica.

Hoy tenemos la palabra y la pluma libres; en lugar de emplearlas sosteniendo polémicas estériles, abstracciones absurdas, sofismas deslumbradores, teorías disolventes, empleémoslas de común acuerdo en decir al pueblo la verdad, en pregonizar las ventajas de la libertad, del trabajo, de la tranquilidad pública y de la obediencia a las leyes.»

Son interesantes las siguientes líneas que publica el mismo periódico, en su *Crónica Parlamentaria*:

«Son también muy dignas de tomarse en cuenta las palabras del Sr. Castelar, que manifestó tener que hacer declaraciones importantes, sin que ayer se trasluciesen cuáles eran esas declaraciones. Hoy lo veremos; mientras tanto, solo cumple a nuestro propósito recordar a la minoría y a las diversas fracciones de la mayoría, interesadas lo mismo la primera que las segundas en el sostentimiento de la libertad, que midan perfectamente sus acciones, sus palabras y hasta sus pensamientos, recordando aquella celeberrima máxima demostrada prácticamente por Sertorio a su ejército: *Divide y vencerás*.»

Tomamos de *El Centinela del Pueblo*:

«El general Pierrad, a quien en 1856 hubo que mantener en la carrera de San Jerónimo cuando batía a la milicia nacional, no ha perdido nada de su fogosidad cuando se trata de defender la causa que últimamente abrazó, y en cuya defensa tendrán también que contener sus corregidores, temiendo en cuenta lo inconveniente de la actitud en que el fogoso general se ha colocado desde la manifestación del domingo último, actitud que dice poco en favor de la causa que pretende defender.

Creamos que el ciudadano Pierrad, que todo lo debe al ejército, a quien tanto intenta deprimir, antes de pronunciar las palabras subversivas que se oyeron en la citada manifestación, y puesto que en tan poco estima la dignidad del noble ejército a que debiera honrarse pertenecer, habría obrado más dignamente renunciando los dos entorchados que ostenta.»

De *El Pueblo Rey* tomamos lo siguiente:

«Pueblo, quieras libertad, y te daremos libertad; quieras abolición de tributos onerosos, y los aboliremos; quieras economías, tendrás economías; y por último, quieras la república, y te hemos dicho: ¡República o nada!, y seguros de que la opinión, al desacreditarse los sistemas doctrinarios, los sistemas medios, se pronuncia cada día de una manera más explícita, confiamos en la bondad de una causa que, al nacer, tiene una vitalidad que absorbe las demás, y esperamos seguros el triunfo.»

Nuestros vecinos los franceses son muy cautos, a juzgar por las noticias de que se hacen eco diariamente.

Ayer se nos viene un telegrama de París anunciando que el palacio de San Telmo de Sevilla será entregado a las llamas el dia que su dueño, el señor duque de Montpensier sea nombrado rey de España.

A esto dice, tomando lo por lo serio, *La Opinión Nacional*:

«Por honra de los sevillanos rechazamos tan grosera especie, que solo puede unir en las cabezas de los republicanos franceses que sueñan con que en todas partes se hagan repetir las incalificables escenas que presenció París en la revolución del 93.

No creemos que los republicanos españoles mancharán su bandera con tan demagógicos errores.

El señor duque de la Torre, notablemente mejorado de la indisposición que le aquejaba, asistió ayer a la sesión de las Cortes.

Dice *La Iberia* que de la reacción deben temerse nuevos desastres, no de los partidos liberales.

En Holanda se suprime el timbre de los periódicos, tanto de los países como extranjeros, desde el 30 de Junio próximo.

La junta de gobierno de la armada resiguió en su última reunión los poderes de que se hallaba investida, en manos del ministro del ramo, el cual les dio gracias por el celo que habían des-

plegado en los asuntos que le estaban encomendados.

Nuestro colega *La Esperanza* aconseja á la minoría republicana que se retire de las Cortes.

## NOTICIAS GENERALES.

Del Arahal nos escriben diciendo que hace días se alteró el orden, con motivo de aproximar a alguna fuerza de carabineros, disponiéndose los vecinos á resistir y oponerse á la persecución del contrabando, y teniéndose que retirar la fuerza citada para evitar un conflicto.

*El Federal*, periódico republicano de Valencia, anuncia haber sido preso por un alcalde de barrio un inspector de vigilancia pública, el cual fué puesto inmediatamente en libertad, en virtud de una orden dada por el señor gobernador civil.

Parce que esta prisión fué motivada por los Voluntarios, quienes querían que se estableciese nuevamente la odiosa institución de la policía.

Leemos en *El Correo de Andalucía*, periódico malagueño:

Según resulta de una comunicación oficial, en Cortes de la Frontera han sido heridos el juez y secretario del ayuntamiento, por unos cuantos revoltosos que, seduciendo á los trabajadores del campo, les hicieron creer que quitando de en medio á las autoridades y á algunos mayores contribuyentes se repartirían los montes y tierras sin dificultad alguna.

Esta es la sémilla que se ha sembrado en casi todos los pueblos de la Península.

El juzgado de Gaucín forma sobre este asunto la correspondiente sumaria.

La asociación de ingenieros industriales trata de presentar una Memoria á las Cortes sobre las causas que han motivado la decadencia de la industria española.

Se ha dispuesto por la junta de primera enseñanza, que los exámenes de los maestros al ingresar en las escuelas, se verifiquen ante un tribunal formado por dos profesores de la Universidad central, dos de la escuela normal, y dos nombrados por el ayuntamiento, presidiendo un individuo de esta corporación.

*La Hacienda Española* publica unos notables y bien meditados artículos acerca del nuevo sistema tributario, en los que combate el célebre impuesto de repartimiento del Sr. Figuerola. El mismo periódico pide la supresión de los cuerpos de caminos, minas y montes. Sobre esto último dice lo siguiente:

«En la época que los pueblos tenían ricos y extensos montes no existían ingenieros; hoy, que los pueblos carecen de aquellos, se ha organizado este cuerpo. Se puede decir que este ha nacido cuando aquellos han desaparecido, lo cual es una coincidencia notable y un tanto elocuente.»

Han sido declarados cesantes, con motivo de un desfalco que ha resultado por la visita de inspección girada á la fábrica de tabacos de Sevilla, el administrador y primer inspector de labores de aquel establecimiento, el administrador de la de Cádiz y el contador de la de Alicante que fueron empleados en la primera.

El desfalco asciende á 219.788 libras de tabaco, como puede verse en nuestro número de ayer en la órden del ministerio de Hacienda.

Se va a publicar un curioso libro que contendrá las biografías de todos los periodistas de Madrid y los principales de provincias, cuyo objeto es dejar al porvenir un recuerdo de todos los que han tomado una parte más ó menos activa en la revolución española.

Parce que la junta electoral de Alcalá se reunirá á petición de varios de sus individuos, para examinar si los votos de los diputados de la misma están conformes con sus promesas.

El ayuntamiento de Marchena en virtud de un acuerdo, ha recargado las contribuciones territoriales industrial en un 40 por 100 para gastos municipales.

Para que esta medida no diera lugar á las protestas de los contribuyentes, el ayunt

**PRECIOS DE INSERCIÓN.** Línea de anuncios, de 1.  
6 mas. 50 céntimos. cada dia, por 7 mas 34, por 8 a 10, por  
9 a 17, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30.  
—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos, linea.

## Boletín religioso.

Santos de mañana — Los Dolores de Ntra. Sra., s. José su esposo y s. Apolonio ob. — Anima. — Abstención de carne sin dispensa.

Jubilea. — Esta mañana en la iglesia de S. José.

Cultos. — Continúan las novenas que anualmente se dedican á la Santísima Virgen en recuerdo de sus acervos Dolores. En S. Lorenzo al toque de oraciones, predicará hoy D. Rafael Bernabeu y en S. Bartolomé á las cuatro de la tarde, don Norberto Giménez y mañana en la función D. José Juan Giménez Benítez.

## Sección mercantil.

### Precios del dia 16.

Trigo del país	de 46	a 53	rs. f.
Id. estremeno	de »	a 50	id.
Id. extranjero	de 49	a 50	id.
Id. jeja	de »	a 50	id.
Cebada	de 22	a 23	id.
Maiz	de 30	a 31	id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del dia 16.

##### FONDOS PÚBLICOS

3 por 100 consolidado	29.80
Idem a fin de mes	29.80
Idem anterior	30.00
3 por 100 diferido	28.67
Idem a fin de mes	28.70
Amortizable de 1.ª clase	0.00
Idem de 2.1da	11.50
Bonos del personal	0.00
Billetes hipotecarios	93.50
Billetes de segundas series	90.00

### Cambios del dia 17.

Madrid	1.2 daño
Barcelona	1.4 b. a par
Valladolid	par
Alicante	1.1 daño
Cádiz	par
Sevilla	1.2 daño
Málaga	1.2 daño
Cádiz	1.2 daño
Marsella	3 div. 5.13
París	8 div. 5.13
Londres	90.00 49.75

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO

##### de la Siberiana Nacional:

Última función de la presente temporada para hoy á las 7 de la noche, á beneficio de D. DAMIAN PÉREZ, cabriador principal del teatro, el cual tiene el honor de dedicarla como compañero de armas á los señores jefes oficiales y demás individuos que componen los batallones de Voluntarios de la libertad de esta capital.

### Nueva rebaja de

**PRECIOS.** Plateas 18 rs.-Palcos principales, 12 rs.-Palcos segundos, 8.-Butacas con entrada, 5.-Delanteras de galería baja con id., 4.-Asientos interiores de id. con idem, 3.-Delanteras de galería principal con id., 4.-Delantera de paraíso con id., 2.-Entrada general, 2 rs.-Id. al paraíso, 13 cts. El drama sacro-bíblico en seis jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Pérez Eserich, titulado:

## LA PASION y muerte de Jesús, con el acto nuevo DEL DESCENDIMIENTO.

La empresa agradecida á la gran aceptación que tiene el espectáculo que está poniendo en escena, ha dispuesto para esta noche presentar un acto nuevo que es EL DESCENDIMIENTO Y DES- ENCLAVO DE LA CRUZ DE JESUS EN EL CALVARIO. Este acto imponente y religioso será presentado con toda la propiedad que requiere y no desdecirá del gran aparato con que está puesta toda la obra.

Nombres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob

y entrada de Jesús en Jerusalén.—Segunda: La cena y oración del huerto.—Tercera: Los jueces y muerte de Judas.—Cuarto: La sentencia.—Quinta: Muerte de Jesús.—Sexta, nueva, el desenclavo y descendimiento de la Cruz de Jesús en el Calvario.

La empresa no ha escaseado ningún género de gastos para presentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso e interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalén. Segunda, casa de Simón el Leproso, (decoración corrida.) Huerto de los olivos, gran decoración con la bajada del ángel y elevación de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoración del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnífico y brillante vestuario. También será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situación del drama.

### ANUNCIOS.

La persona que hubiese encontrado un libro cuyo título es *Misal Romano*, que se quedó, olvidado en la iglesia de Capuchinas el domingo 14 del corriente, al comulgar la misa de once, y le presente en la portería de casa del Excmo. señor marqués de Fontanar, recibirá las gracias y un buen hallazgo.

### NODRIZAS.

Maria Botoles Vital, de 28 años, casada, leche de 40 días. Se dará razon en esta redacción.

### VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES.

de París. Se aplica como esparradrapo y obra en seis ócho horas.

### EL PAPEL DE ALBESPEYRES

mantiene después el solo una supuración abundante y regular sin dolor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de Sanidad, etc. Para preavertir contra la falsificación etíjase el nombre d' ALBESPEYRES que lleva cada vegigatorio y cada hoja de papel.

Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Riquin. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Núm. 2,481



### Aceite de bellotas

#### PARA EL CABELO.

(Privilegiado.)

### L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazán.

### Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS

AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

## ANUNCIOS.

### FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto puente necesita un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para impresión, desde el componedor del eajista, la caja, galera, galera, chivale, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicoamente.

En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, sobre

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A vios oficiales, ó de despacho, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.

—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

## PERIODICOS.

En la Comisión de Almazán, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

A La Discusión, á 40 rs. trimestre.

—La Igualdad, á 20.

—El Pueblo, á 26.

—El Pájaro Rojo, á 15.

—Gil Blas, á 17.

—La Iberia, á 56 ó á 19.

—Las Novedades, á 46 ó á 18.

—El Imparcial, á 30.

—La Opinión Nacional, á 40.

—El Puente de Alcolea, á 45.

—El Diario Español, á 32.

—La Política, á 46.

—La Epoca, á 60.

—El Siglo, á 60.

—El Pensamiento Español, á 56 ó á 22.

—La Regeneración, á 28.

—La Monarquía Constitucional, á 36.

—El Labriego, á 12.

—Las Cortes, á 24.

—La Reforma, á 45.

—Los Sucesos, á 36.

—D. Quijote, á 12.

—La Cosa Pública, á 20.

—La Nación.

—El Centinela del Pueblo.

—El Certamen.

—La Monarquía Democrática á 16.

—El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripción y á los periódicos de provincias y del extranjero.

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de descenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de expropiación forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

## PARA 1869.

Agenda de Bufete, á 10 rs.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las horas celebradas en sufragio de los artistas murcianos celebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel, en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»  
Calle de Zoco, núm. 5.

Los números sueltos á dos cuartos.  
Suscripción para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.  
Se reparte al instante de llegar el correo.

### Unico

punto de suscripción y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.